



---

## COMUNICADO

Mediante la Resolución SBP-BAN-R-2023-01341 de 13 de octubre de 2023, la Superintendencia de Bancos de Panamá ordena la extensión de la medida de toma de control administrativo y operativo de Atlas Bank (Panamá), S.A., por el término de hasta treinta (30) días adicionales, a partir del vencimiento del término señalado en la Resolución SBP-BAN-R-2023-01296 de 15 de septiembre de 2023.

Esta Resolución rige a partir de los dos pasados meridianos (2:00 p.m.) de hoy dieciséis (16) de octubre de 2023.

La decisión fue adoptada de acuerdo con la competencia que corresponde al Superintendente de Bancos, en cuanto a ordenar, entre otras medidas, la toma de control administrativo de los bancos y la extensión de su periodo.

La Superintendencia reitera que las medidas se han adoptado con el objetivo de proteger y salvaguardar los mejores intereses de los depositantes del banco, así como de promover la confianza pública en el Sistema Bancario, y no representa un riesgo de contagio para el resto del dicho sistema, manteniéndose su estabilidad y solidez.

Panamá, 16 de octubre de 2023.